

la superficie la total finca de 4.011 metros cuadrados, de los cuales 35 metros cuadrados mide la casa y en los restantes metros, destinados a labradío secano, viña y monte, existe una casa en ruinas de la superficie de 66 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, este y oeste, camino, y sur, herederos de doña Consuelo Pérez.

Por pacto expreso, la hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la Ley Hipotecaria en sus tres apartados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui al tomo 858 de O Rosal, libro 89, folio 58, finca número 15.006, inscripción segunda.

Primera subasta: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada de Tui, el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta, por el tipo de tasación, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 6.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 2 de Tui, número 3612, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del referido tipo de tasación y podrán hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos exigidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Segunda subasta: A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de septiembre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Tercera subasta: A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberse efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate.

El ejecutante podrá hacer posturas sin previo depósito, en calidad de ceder el remate a un tercero. El remate se hará por partidas separadas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de encontrarse éstos en paradero desconocido.

Dado en Tui a 4 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario, Alejandro Couselo Barrio.—26.046.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos ejecutivo, seguidos al número 958/1988, instados Caja Rural de Valencia Coop. Crédito Valenciana, contra don Enrique

Cebria Bertolin, doña Fermina Carrión Belencoso, doña Carmen Valls Almenar y don Miguel Serra Leandro, en reclamación de 5.665.879 pesetas, se ha acordado por resolución de esta fecha la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar. La subasta se celebrará en la Sala única de subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, 2, 4.º piso, Valencia. Teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas. Primera subasta: 9 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: 14 de octubre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Tercera subasta: 11 de noviembre de 1999, a las once treinta horas.

Tercera.—Participación. Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo, del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia. Teléfonos 96 387 84 26, 387 87 87 y 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—Los bienes que se sacan a subasta son:

Vivienda plurifamiliar residencia primera. En calle Noguera, 22, quinto piso, puerta 20, 46023 Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.265, libro 88, folio 210, finca registral número 6.927, inscripción segunda.

Valor de tasación: 7.565.942 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de mayo de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—25.979.

## VIGO

### Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 5/1999, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», actualmente bajo la denominación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Gemma Alonso Fernández, contra «Mundifish Europa, Sociedad Limitada»; doña Mónica Suárez Domínguez y doña María Salomé Suárez Domínguez, en los que se embargó, evaluó y se saca a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 29 de julio de 1999; para la segunda, el día 29 de septiembre de 1999, y para la tercera, el día 29 de octubre de 1999, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración del bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal avenida de la Florida, número 4, de Vigo), y bajo la clave de procedimiento 3616.0000.17.0005.99, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta del bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento al efecto referido.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta del bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación expuesta.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, asimismo, que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

### Bien objeto de subasta

Urbana 16. Vivienda B, situada en el piso segundo de la casa número 27 de la plaza de Compostela, 2, de la calle Castelar, y 8 de la calle Luis Taboada, de la ciudad de Vigo. Tiene dos fachadas, una a la plaza de Compostela y otra a la calle Castelar. Tiene una superficie total de unos 250 metros cuadrados, de los que corresponden a su superficie interior unos 180 metros cuadrados y a terraza exterior y terraza lavadero unos 70 metros cuadrados. Limita: Oeste, calle Castelar; este, patio de luces y predio de «Villanueva y Zarauza, Sociedad Limitada»; norte, patios de luces y vivienda A, situada en igual planta, y rellano de la escalera, y sur, plaza de Compostela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 860 de Vigo, folio 22, finca 37.569.

Valorada en 62.320.000 pesetas.

Dado en Vigo a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—26.044.